

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2020
PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE
LOS RECURSOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2019**



**TESORERÍA MUNICIPAL /
COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS MUNICIPALES**



ÍNDICE DE CONTENIDO

I. Introducción.....	2
II. Objetivos.....	3
III. Responsabilidades y compromisos.....	3
IV. Metodología	4
V. Reporte de evaluación	8
VI. Consideraciones para elaborar las conclusiones de la evaluación	10
VIII. Análisis de la matriz de indicadores para resultados	11
IX. Aspectos susceptibles de mejora	11
X. Hallazgos	13
XI. Fuentes de información	14
XII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	15
XII. Preguntas metodológicas	17
Tema 1. Características del Fondo	17
Tema 2. Planeación Estratégica.....	18
Tema 3. Operación	20
Tema 4. Evolución de la Cobertura	22
Tema 5. Resultados y Ejercicio de los Recursos	23
Tema 6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores	28
XIII. Perfil del equipo evaluador	29
XIV. Confidencialidad de la información	30

I. Introducción

La transparencia y la rendición de cuentas son uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, el Gobierno del Municipio de Guadalajara, Jal., a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, la Tesorería Municipal y la Coordinación General de Servicios Municipales, elaboró los presentes Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los Recursos Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2019.

El presente documento describe los alcances que se esperan de la evaluación y con ello, proporcionar elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir las instancias municipales ejecutoras del Fondo y la Instancia Técnica Evaluadora Externa, para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente, el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, y cómo debe de estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos.

II. Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUN-DF con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

III. Responsabilidades y compromisos

3.1 Del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de las instancias ejecutoras:

- ✓ Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora externa las fuentes de información referentes a la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, así como las bases de datos correspondientes.
- ✓ Verificar que el reporte preliminar de la evaluación el Fondo se haya realizado con apego a estos Términos de Referencia.

- ✓ Verificar que las respuestas a las preguntas metodológicas de estos Términos de Referencia estén sustentadas en las fuentes de información y bases de datos proporcionados a la Instancia Técnica Evaluadora externa.
- ✓ Verificar el informe final y los Anexos del mismo, y entregar oportunamente a la Instancia Técnica Evaluadora externa los comentarios de mejora, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión editada del informe.

3.2 De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:

- ✓ La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- ✓ Atender los comentarios de mejora derivados tanto de la revisión preliminar como de la final, e incorporarlos al reporte editado.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Convenio por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- ✓ Entregar el reporte de Evaluación en el domicilio de la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación en la Institución Técnica Evaluadora.
- ✓ Entregar la versión final del reporte de evaluación a la Dirección General de Planeación y Evaluación del Desempeño, en 4 tantos originales, en formato impreso y digital, incorporando las observaciones hechas al reporte preliminar y cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

IV. Metodología

4.1 Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los Lineamientos Generales de Monitoreo y Evaluación emitidos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SEPLAN) y lo establecido en los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del

Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara, y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

4.1.1 Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene 42 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas, de la siguiente manera:
 - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
 - ✓ Tema II. Planeación Estratégica. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza

y Desarrollo Jalisco 2018-2024 / visión 2030, y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / visión 2042; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.

- ✓ Tema III. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
 - ✓ Tema IV. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
 - ✓ Tema V.Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
 - ✓ Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Analiza las acciones que se han emprendido para subsanar las observaciones derivadas de evaluaciones al Fondo en ejercicios anteriores
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
 - Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de los temas en función de los objetivos y finalidades del Fondosujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.
 - Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
 - Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
-

- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

4.2 Formato de Respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a la justificación de la respuesta.
- Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.

4.2.3 Justificación:

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO) ó de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

4.3 Consideraciones de Respuesta

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas; y

V. Reporte de evaluación

5.1 Formato

El reporte de la evaluación, deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora externa y del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);
- El Índice de Contenido;
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Capítulo I. Características del Fondo;
- Capítulo II. Planeación Estratégica;
- Capítulo III. Operación;

- Capítulo IV. Evolución de la Cobertura;
- Capítulo V. Resultados y Ejercicio de los Recursos;
- Capítulo VI. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y
- Capítulo VII. Conclusiones (máximo dos cuartillas).
- Anexos

5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

- Anexo 1. Análisis de Interno FODA que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Retos o debilidades y amenazas, así como Recomendaciones por reto o debilidad encontrada (máximo tres de cada una).
- Anexo 2. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Anexo 4. Hallazgos;
- Anexo 5. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Anexo 6. Información y llenado de los puntos 2, 3 y 4 del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC), que será publicado en el portal de transparencia del Ente Público ejecutor, y del Gobierno Municipal de Guadalajara.

El reporte de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

5.3 Plazos y productos a entregar.

Entrega	Productos	Descripción	Plazo
Primera	Productos Protocolarios (en versión electrónica).	Propuesta metodológica ampliada y detallada para la realización de la evaluación. Contendrá como mínimo las técnicas de levantamiento de información, así como la descripción de material bibliográfico a utilizar para la evaluación.	10 días naturales a partir de la notificación de la asignación del proyecto.
Segunda	Reporte preliminar de evaluación(en versión electrónica).	Documento que contendrá como mínimo todos aquellos elementos que integran el Reporte de Evaluación para revisión de áreas involucradas.	Hasta 45 días naturales a partir de la notificación de la asignación del proyecto.
Tercera	Reporte de evaluación definitivo(en versión electrónica e impresa).	Reporte de evaluación en versión definitiva final que integra, responde y atiende comentarios, dudas u observaciones de las áreas involucradas.	Hasta 60 días naturales a partir de la notificación de la asignación del proyecto.
Cuarta	Presentación de resultados de evaluación(en versión electrónica e impresa).	Presentación ejecutiva de hallazgos, conclusiones y aspectos susceptibles de mejora a áreas involucradas.	Hasta 60 días naturales a partir de la notificación de la asignación del proyecto.

VI. Consideraciones para elaborar las conclusiones de la evaluación

Se deberá emitir una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo VII del Reporte de Evaluación, y no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de

Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

VIII. Análisis de la matriz de indicadores para resultados

8.1 Consideraciones

Con la finalidad de dar seguimiento a la mejora y evolución de la planeación estratégica y la evaluación de las acciones realizadas por el Fondo, se propone realizar un análisis a nivel de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados donde se encuentra reflejado el Fondo, el cual se integrará en el Anexo 2, bajo el siguiente formato:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

IX. Aspectos susceptibles de mejora

9.1 Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE)**: aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI)**: aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID)**: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y .
- **Aspectos intergubernamentales (AIG)**: aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

9.2 Formato

Los ASM se integran en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, para el reporte oficial el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2. ...							

X. Hallazgos

10.1 Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del Fondo según el cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del Fondo respecto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del Fondo en cuanto a la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del Fondo según el análisis FODA.
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

10.2 Formato

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de la normatividad	
Cumplimiento de objetivos y metas	
Orientación de los recursos	

Evolución de la cobertura de atención	
Evolución del ejercicio de los recursos	
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1
	2
	3
	4...

XI. Fuentes de información

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por el o los Entes Públicos Municipales responsables de la ejecución de los recursos del Fondo se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador

haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 5 del Reporte de Evaluación.

XII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público ejecutor, deberá ubicarse como Anexo 6 en el Reporte de Evaluación antes de ser editado por la Unidad Técnica Evaluadora externa.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1:

2:

3:...

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo: Director General.

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Tesorería Municipal.Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal__ Estatal__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Tesorería Municipal. Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento:

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

XII. Preguntas metodológicas

Tema 1. Características del Fondo

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo, según lo siguiente:

a) Normatividad aplicable.

b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

c) Problema o necesidad que pretende atender.

d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2019 de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque) para cada tipología de bienes y servicios o proyecto financiado con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Tema 2. Planeación Estratégica

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:

Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo			
Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024			
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / visión 2030			
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500 / visión 2042			

4. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	
Propósito	
Componentes	

5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:

Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que operan en el Municipio			
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan

6. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- c) *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- d) *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

7. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) *Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- b) *Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- c) *Tienen establecidas sus metas.*
- d) *Se revisan y actualizan.*

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

8. El Fondo recolecta información acerca de:

- a) *La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.*
- b) *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*

- d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Tema 3. Operación

9. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

10. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Tipo de Respuesta: Binaria

11. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?

Tipo de Respuesta: Binaria

12. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

13. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

14. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Tipo de Respuesta: Binaria

15. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

16. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

17. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con alos procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

18. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un método documentado y difundido, para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Tipo de Respuesta: Binaria

19. ¿Se cuenta con un mecanismo que valide promoción de la participación social de acuerdo a la normativa en la ejecución de obras o acciones del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

20. ¿Existe un mecanismo que evidencie el seguimiento de actividades en la participación social del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

21. ¿Existe un mecanismo que difunda la vigilancia de obras o acciones por beneficiarios que integran un comité, así como la difusión del tipo de intervención del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

22. ¿Existe documento para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre la aplicación del Fondo en las obras o acciones?

Tipo de Respuesta: Binaria

23. ¿Existen mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

24. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto a las obras o acciones que se ejecutan con el Fondo? ¿Son adecuados estos mecanismos?

Tipo de Respuesta: Binaria

25. ¿Cuál es el mayor obstáculo que el ente ejecutor enfrenta en el desarrollo del proceso para realizar y entregar los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Tema 4. Evolución de la Cobertura

26. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

La respuesta deberá especificar la evolución de la cobertura en cada uno de los proyectos o servicios que recibieron recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018.

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención

2017 – 2019										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2017										
2018										
2019										

27. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

Además, la respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo:

$$VCA: ((\text{Cobertura 2018} / \text{Cobertura 2017}) - 1) * 100$$

28. ¿El (o los) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

Tipo de Respuesta: Binaria

Tema 5. Resultados y Ejercicio de los Recursos

29. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo, cuanto se asignó a cada uno y sus principales resultados?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

Además, la respuesta debe incluir la siguiente tabla:

TABLA No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF		
PROYECTOS PRIORITARIOS	CANTIDAD	%
Cumplimiento de obligaciones financieras		
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua		
Descargas de aguas residuales		
Modernización de los sistemas de recaudación		
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública		

30. ¿Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo, tienen las siguientes características?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

Claro. El indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, poder ser entendido por cualquier persona sea parte del programa o no.

Relevante. El indicador debe ser apropiado y medir aspectos importantes del objetivo.

Económico. El indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Medible. El indicador debe poder ser sometido a una evaluación independiente.

Adecuado. El indicador debe ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.

31. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio.

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

TABLA No. 3 AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF

PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO		% DE AVANCE FINANCIERO
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
Cumplimiento de obligaciones financieras			
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua			
Descargas de aguas residuales			
Modernización de los sistemas de recaudación			
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública			
OTROS PROYECTOS	Unidad de medida	% Avance acumulado	% Avance \$
Protección Civil			
Urbanización e imagen urbana			
Mantenimiento			
Deporte			
Educación			
Alumbrado y electrificación			
Comunicación			
Proyectos ejecutivos			
Adquisiciones			
Otros			

32. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

Tabla No. 4 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”									
FORTAMUN2018 Municipio de Guadalajara									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				

FORTAMUN 2019 Municipio de Guadalajara									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				

33. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

Además, la respuesta debe incluir la siguiente tabla:

Tabla No. 6 Evolución Presupuestaria del Fondo

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2017				
2018				
2019				

Así como también la resolución del siguiente cálculo:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

34. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

La respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo, así como el análisis correspondiente.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU}}{\text{Metas Programadas en el SFU}}$$

35. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Tipo de Respuesta: Binaria

36. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

37. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

Como parte de la respuesta, se debe calcular la el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde:

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

38. ¿El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)? De ser así, describa los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como su nivel de cumplimiento durante el ejercicio 2019.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

Además, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Resultado
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				

39. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

40. ¿El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas? Favor de mencionarlos.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

Tema 6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores

41. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones en ejercicios anteriores al Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

De ser afirmativo, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo de ASM	Fecha de inicio	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y evidencias
1							
2							
3							

42. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

XIII. Perfil del equipo evaluador

Los requisitos mínimos que las dependencias y entidades deberán solicitar a los evaluadores externos interesados en realizar las evaluaciones a que se refieren los presentes lineamientos son los siguientes:

- I. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- II. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México o en el extranjero, y
- III. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) El objeto de la evaluación;
 - b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c) La currícula del personal que realizará la evaluación del programa federal de que se trate, que incluya:
 - i. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación, o bien de programas similares;
 - ii. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;
 - d) La definición de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa federal, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.

XIV. Confidencialidad de la información

El Consultor reconoce que la información y documentación que el Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Entidad Contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato.

El monto que la entidad contratante pague al consultor en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor de la entidad contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el consultor no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.

Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.